



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0300-2024-UNAP

Iquitos, 1 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 100-VRINV-UNAP-2024, presentado el 27 de marzo de 2024, por el vicerrector de Investigación, sobre renuncia al encargo de director de la Dirección de Gestión de la Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0738-2022-UNAP, de fecha 6 de setiembre de 2022, se resuelve designar con eficacia anticipada al 1 de setiembre de 2022, a don Rafael Segundo Vela Paredes, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como director de la Dirección de Gestión de Investigación (DGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, solicita al rector aceptar la renuncia por motivos personales, a partir del 31 de marzo de 2024, al cargo de director de la Dirección de Gestión de Investigación de don Rafael Segundo Vela Paredes, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA);

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de Investigación;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento administrativo general; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aceptar, con eficacia anticipada al **31 de marzo de 2024**, la renuncia de don **Rafael Segundo Vela Paredes**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como director de la Dirección de Gestión de Investigación (DGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por la labor desempeñada, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FIA, DGA, OPP, DGI, OCARH, OCI, Legajo, Int, SG, Arch(2)
mpc.